REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No. 000219 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlàntico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) FERNANDO GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.732.460 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CASIS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL OASIS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 8.760.840
VICEPRESIDENTE:	JUAN CARLOS BORJA CHAVEZ	C.C. No. 1.143.144.760
TESORERO:	JAIRO CAMARGO MARTINEZ	C.C. No. 9.109.133
SECRETARIA:	YULIBETH VILLAREAL ESCORCIA	C.C. No. 1.042.430.794

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000219

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	JAIRO JIMENEZ DE LA HOZ	=	C.C. No.	8.758.824
CONCILIADOR:	JUAN CARLOS FUENTES BARRIOS		C.C. No.	8.638.527
CONCILIADOR:	ALFREDO PALACIO POLO		C.C. No.	747.532

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	ALCIDES BARCELO CASSERES	C.C. No. 871.358
DELEGADO:	FERNANDO GONZALEZ BARRIOS	C.C. No. 3.732.460
DELEGADO:	EDWIN GONZALEZ PALMA	C.C. No. 72.013.513

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	CLAUDIA RAMIREZ POSSO	C.C. No. 32740837
■ COORDINADOR (A) DE RECREACION Y DEPORTE :	JAVIER CONRADO FONSECA	C.C. No. 9264307
COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	YOVANNY SCARPETTA CASTILLEJO	C.C. No. 18969857
COORDINADOR (A) DE OBRAS :	JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ	C.C. No. 5097550
= COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	YOLIDA ZAMBRANO SOLANO	C.C. No. 32.811,438
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	GREGORIO FIGUEROA MALDONADO	C.C. No. 72144763
■ COORDINADOR (A) DE ASUNTOS FEMENINOS :	SOBEIDA OLIVARES RODRIGUEZ	C.C, No. 32814813
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	LEDYS DOMINGUEZ OSORIO	C.C. No. 22533294
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	ALFREDO PEREZ MARTINEZ	C.C. No. 11431148771
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	ADALBERTO MENDOZA CARRETERO	C.C. No. 8538408

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) OMAR GUERREO MEJIA, con C.C. No. 7.416.527 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui/ land 20

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez PART Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO S DELATIANTICO SUBSECRETARIA DE

SÜBSECRETARIA DE PARTIGIPACIÓN COMUNITARIA Y GONVENCIA

SECRETARIA DEL VITERIOR DPATAL.